

I TROFEO PATINAJE DE VELOCIDAD VILLALBILLA DE BURGOS (BURGOS) PROTOCOLO COVID

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
2. NORMATIVA
3. RECOMENDACIONES GENERALES
4. DURANTE LA COMPETICIÓN
5. CEREMONIA DE ENTREGA
6. IDENTIFICACIÓN CASO COVID

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Disciplina deportiva: Patinaje de Velocidad

Ámbito de la competición: Trofeo

Nombre de la competición y fecha de celebración:

I Trofeo Patinaje de Velocidad Villalbilla de Burgos (Burgos)

Categorías:

Prebenjamín masculino y femenino
Benjamín masculino y femenino
Alevín masculino y femenino
Infantil masculino y femenino
Juvenil masculino y femenino
Junior masculino y femenino
Senior masculino y femenino
Master masculino y femenino

Localidad de celebración: Villalbilla de Burgos, Burgos

Circuito:

Urbanización Villas del Arlanzón, Villalbilla de Burgos
En las calles Paraje Curado

Horarios: Sábado de 16:00 – 21:00
Domingo de 9:00 a 14:00

Previsión de participantes: 150

Previsión de espectadores: No estará permitido el acceso de público al interior del recinto

2. NORMATIVA

Acuerdo 76/2020 de 3 de noviembre, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

Acuerdo 25/2021 de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León por el que se modifica el Acuerdo 76/2020

Decreto-Ley 7/2020 de 23 de julio por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito deportivo federado autonómico.

3. RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que todos los participantes, realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro regular de su temperatura corporal.

Los grupos de población con más riesgo de contagio o con historiales sanitarios de riesgo, se les recomienda especialmente el cumplimiento estricto de las medidas preventivas o incluso no participar.

Se recomienda a todas las personas, al volver a su domicilio, guardar la ropa en una bolsa biodegradable y cerrarla herméticamente para proceder a su lavado, al menos a 60°, desinfectar con gel o pulverizador hidroalcohólico con viricida, y en su caso, el resto del equipo deportivo que haya usado.

Se recomienda a todas las personas extremar la limpieza de manos, no tocarse cara, ojos, ni nariz, no saludarse con contacto, toser en flexura de codo y mantener higiene respiratoria.

Se recomienda no usar secadores de pelo ni de manos.

Se recomienda realizar pruebas PCR a los deportistas, previamente a eventos o competiciones.

En el caso de necesidad de uso de alojamientos, se recomienda LAS HABITACIONES INDIVIDUALES, ADOPTAR LAS MEDIDAS APLICABLES el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio y en los protocolos de los establecimientos donde se alojen.

Respecto al transporte de participantes, se RECOMIENDA:

- En vehículos particulares solo viajen personas que convivan en la misma vivienda.
- En transportes privados colectivos, se recomienda viajar con una distancia social de 1,5 metros entre pasajeros.
- Será obligatorio el uso de mascarilla por todos los ocupantes de los vehículos, excepto cuando todos los ocupantes del vehículo convivan en el mismo domicilio

4. DURANTE LA COMPETICIÓN

Cualquier persona con síntomas o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, no deberá acudir a la competición y se pondrá en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguirá todas sus indicaciones.

La participación en la competición indica la aceptación, de obligado cumplimiento de la normativa vigente que consiste en:

- Normativa sanitaria
- Protocolo de normativa federativa

Todos los clubes designarán un DELEGADO COVID (DCP). Para hacerlo enviarán a info@bfhburgos.com indicando la persona designada y adjuntando el formulario correspondiente.

El DCP no podrá realizar tarea de técnico. El DCP, estará encargado de:

- supervisar el cumplimiento del protocolo por parte de los miembros de su club
- controlar el acceso y salida de los miembros de su club de la instalación y que estas sean agrupadas
- entregar los anexos I de su club a la llegada de la instalación
- atender cualquier indicación por parte de la organización de la competición en aspectos de COVID

Será obligatorio para los participantes la firma del Anexo I de datos de contacto e identificación y declaración responsable para la posible necesidad de las autoridades sanitarias de realizar trazabilidad de contactos y que incluye declaración responsable de no haber padecido COVID en los últimos 10 días o haber estado en contacto los últimos 10 días con personas con Covid 19. **El responsable DCP de cada club entregará el anexo de todos sus deportistas y cuerpo técnico antes de la entrada de los deportistas a la competición.**

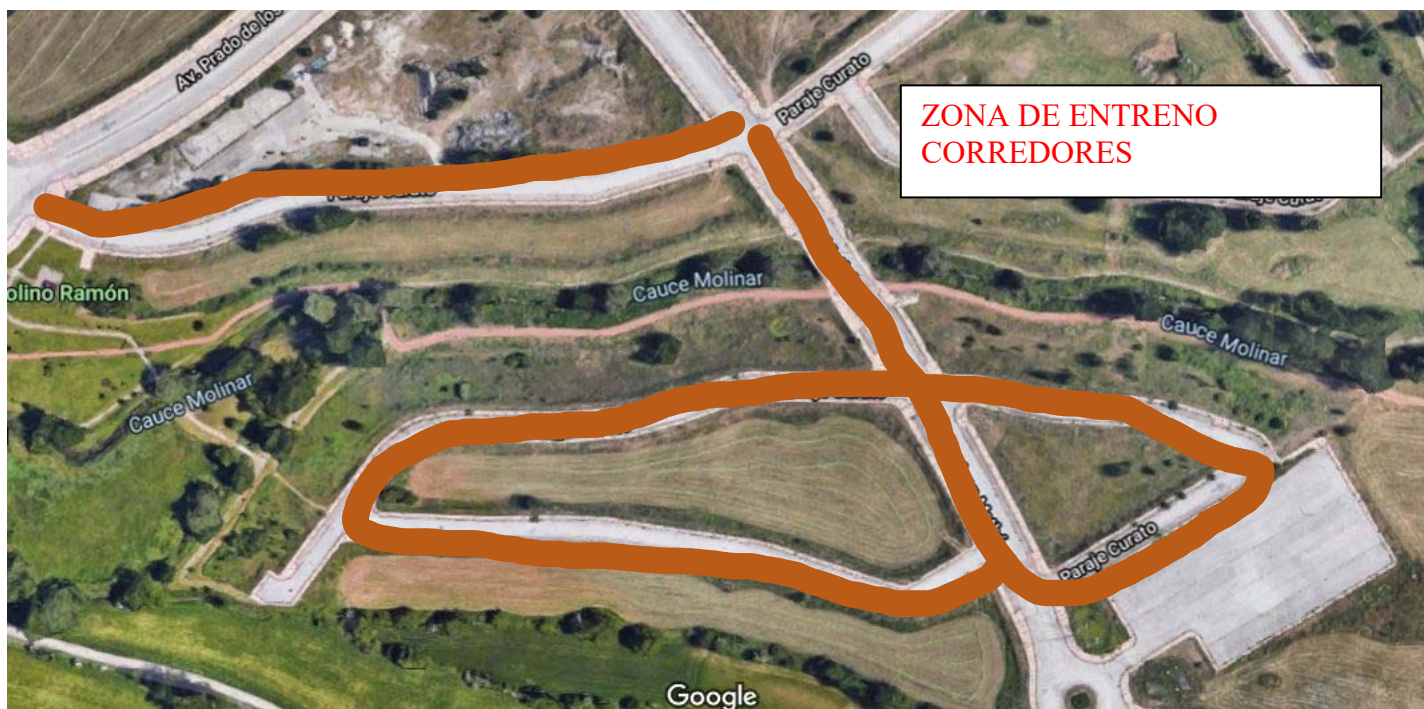
En la medida de lo posible, se procurará que la entrada/salida a la instalación haga por clubes lo más agrupada posible. Una vez dentro de la instalación, los integrantes de un club sólo se podrán dirigir a:

- La zona habilitada de espera de su club, manteniendo en la misma también la distancia de seguridad
- La cámara de llamada
- Calentamiento programado antes del inicio de las competiciones.

Se establecerá un punto de control en la puerta de acceso A donde todos los participantes (jueces, personal voluntario, deportistas y técnicos) se identificarán a la llegada de la competición, los responsables de cada club entregarán el Anexo I debidamente cumplimentado, procederán a la limpieza de manos con gel hidroalcohólico y se les tomará la temperatura que en ningún caso podrá sobrepasar los 37,5 °C.

En el punto de control se llevará un registro de acceso de los participantes a la instalación.





La Organización, "in situ", podrá cambiar esta distribución si aprecia mejores soluciones para el desarrollo de la competición.

Por motivos sanitarios y para evitar aglomeraciones, no está permitida la colocación de carpas por parte de los clubes. Si se pusieran carpas para resguardo del sol, los clubes son los responsables que sean lo suficientemente grandes para que se mantengan las distancias de seguridad, y siempre estarán abiertas por los laterales de ellas.

El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento, salvo por los deportistas cuando se colocan en las posiciones de salida. Les indicará el juez que ya pueden retirarse la mascarilla.

Inmediatamente al finalizar la carrera deberán volver a colocarse la mascarilla. Se evitará dar la mano, abrazarse, tocarse la nariz, boca o los ojos.

Si algún deportista necesita ayuda para colocar alguna protección, únicamente podrá ser ayudado por el entrenador o persona responsable de su club y previa desinfección de manos.

Está prohibido escupir, se recomienda el uso de pañuelos desechables.

Prohibido compartir alimentos, bebidas o similares.

Para retirar el sudor se recomienda el uso de papel desechable evitando en cualquier caso toallas que puedan estar en contacto con alguna superficie.

En la cámara de llamada habrá gel hidroalcohólico disponible.

En la cámara de llamada todos los controles se realizarán de forma visual, en la medida de lo posible.

Se procurará mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.

Se colocarán, en la medida de lo posible, marcas en el suelo que aseguren la distancia social entre patinadores y entre patinadores y jueces.

La cámara de llamada se diseñará con un flujo de circulación unidireccional.

Durante el trayecto de la cámara de llamada a la zona de competición se guardará distancia de seguridad interpersonal.

Si por circunstancias de la carrera en algún momento no se puede mantener la distancia de seguridad, se procurará que esa situación dure el menor tiempo en la medida de lo posible y se procurará que los adelantamientos se realicen de una forma limpia y sin contacto entre los participantes.

En las pruebas largas de salida en grupo, se limitará el número de inscripciones en cada prueba así como el número de participantes por serie para evitar al máximo las situaciones de contacto.

Con carácter general, NO SE COMPARTIRÁ NINGÚN MATERIAL y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado, geles o pulverizadores hidroalcohólicos con viricida.

Todo el personal voluntario realizará limpieza de manos frecuente con gel hidroalcohólico.

Se prestará especial atención a la limpieza de las barandillas en las zonas de paso.

En la zona de megafonía, secretaría y control de tiempos, todas las personas que ocupen estas zonas mantendrán una distancia mínima de 1,5 m entre ellas e irán provistas de mascarilla en todo momento. Tendrán disponible gel hidroalcohólico y se procederá a la desinfección de toda la zona (mesas, sillas, consolas, ordenadores, etc. siempre que haya un cambio en el grupo de personas que ocupan dichos puestos). Se llevará un listado de las personas que han ocupado dichos puestos.

La supervisión del cumplimiento de estos protocolos será competencia de las autoridades sanitarias correspondientes, del resto de organismos en quien ellos deleguen o del resto de autoridades según proceda.

Se designará un responsable COVID de la entidad organizadora para todo lo relacionado con el COVID, con dedicación exclusiva durante el evento que supervisará:

- El punto de control
- Que se cumplan las medidas establecidas tanto en este anexo como en el protocolo general de la FPCyL.

La Federación de Patinaje de Castilla y León y los Clubes, podrá informar a las autoridades en caso de incumplimiento del protocolo. La persona implicada podrá ser sancionada por el Comité de Competición y Disciplina deportiva, y, en cualquier caso, excluida de la competición.

No estará permitido el acceso de público al recinto donde se desarrolla la competición. Puesto que la pista es visible desde la vía pública, recomendamos mantener las medidas de seguridad oportunas en cuanto al mantenimiento de distancias. Serán las autoridades competentes las encargadas en supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.

El responsable COVID, en caso de detectar aglomeraciones por parte del público en las inmediaciones de la instalación podrá contactar con las autoridades competentes para gestionar dicha situación siempre velando por la salud de las personas.

Todos los jueces, técnicos y organizadores deberán llevar mascarilla antes, durante y después de cada carrera, tanto dentro de la pista como fuera de ella. Los corredores podrán quitarse la mascarilla únicamente en el momento de la carrera y deberán volvérsela a poner según termine la misma y antes de salir de la pista.

5. CEREMONIA DE ENTREGA

En la ceremonia de entrega la utilización de mascarillas será obligatoria por todos los que intervienen.

Los cajones de premiados se separarán 1,5 m entre ellos.

No habrá protocolo de manos, agradecimiento (besos, abrazos) entre el premiador y el premiado ni entre los premiados entre sí.

Las personas que coloquen los premios se limpiarán antes las manos con gel hidroalcohólico. Los premiados al ser nombrados acudirán a la zona de premiación, recogerán su medalla de una mesa y ellos mismos se la colocarán; a continuación subirán al pódium para realizar las fotos. Abandonarán el pódium manteniendo igualmente las distancias.

6. IDENTIFICACIÓN CASO COVID

En caso de identificación positiva de caso de COVID 19 durante la competición se deberá disponer de una zona aislada para uso individual y se avisará a las autoridades competentes en materia sanitaria y si es menor se avisará al padre, madre, tutor o persona designada.

Si una persona participante en la competición, en los 10 días posteriores a la misma es diagnosticada con COVID-19, informará en primer lugar a las autoridades sanitarias y a continuación a la entidad organizadora, y tomará las medidas que le sean indicadas por los primeros.

El manejo de casos y contactos debe realizarse según lo especificado por las autoridades sanitarias. No corresponde al personal organizador realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividades pero deben facilitar y colaborar en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten.

A la mayor brevedad posible, se pondrá en contacto el organizador con el centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.